



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **383-15**

Salta, '24 JUL 2015
Expediente Nº 19.421/13

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual el Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro RUEDA, solicita la prórroga de la designación de la Lic. Romina S.LUCERO, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Enfermería de Salud Pública II de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de la Sede Regional Orán, solicita la prórroga de designación a partir del 01/4/15 y hasta el 31 de Diciembre de 2.015.

Que el Secretario informa en la misma nota que el cargo se encuentra imputado en las economías que genera la licencia sin goce de haberes del docente Lic. Pedro Edmundo Rueda, por cargo de mayor jerarquía (Secretario de SRO-Res.D237/13).

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas, en el Despacho Nº 06/15, aconseja: Prorrogar la designación de la Lic. Romina Susana LUCERO en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple para la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II, a partir del 02-4-15 hasta el 31-12-15 o nueva disposición. Imputar la cobertura del presente cargo, a las economías que genera la licencia sin goce de haberes del docente Lic. Pedro Edmundo Rueda, por cargo de mayor jerarquía (Secretario de SRO-Res. D Nº 237-13)

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 02/15 del 17 de Marzo de 2.015)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación interina a la Lic. Romina Susana LUCERO, D.N.I. Nº 31.020.682, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 02 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2.015 o nueva disposición.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **383-15**


24 JUL 2015

Salta,
Expediente N° 19.421/13

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes del Lic. Pedro E. RUEDA, por cargo de mayor jerarquía (Secretario de SRO-Res. D N° 237-13)

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-

 img


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA PAGANINI DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa